



Regulariza orden a pago que se indica

SANTIAGO, 003107 . 30.05.17.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

CONSIDERANDOS: Se adjuntan documentos que respaldan la orden a pago, las razones de la demora están señaladas en el Ord. VRIDEI N° 46, del 4 de octubre de 2016.

RESUELVO:

1. REGULARÍCESE el pago de \$ 1.320.000.- (Un millón trescientos veinte mil pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos al Sr. Le Thanh Huong, de nacionalidad francesa, Pasaporte n° [REDACTED], por su trabajo en Proyecto JUNAEB en colaboración con el Depto. De Ingeniería Industrial, a desarrollarse en Santiago, Chile. Del 18 al 28 de octubre de 2014, en el marco de Proyecto JUNAEB dirigido por Dr. Oscar Vásquez Pérez.

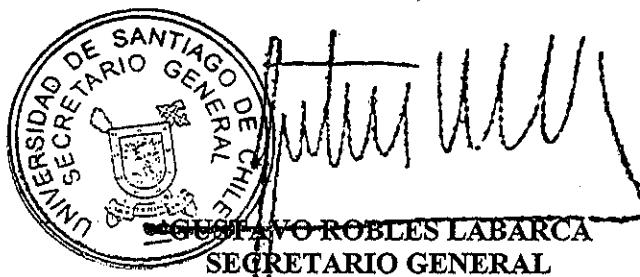
2. El gasto de \$ 1.320.000.- (Un millón trescientos veinte mil pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N° 0-074-0030846-7 del Banco Santander, Centro de Costos 11, Código 318, Ítem G2.67.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CLAUDIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,


GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

CMF/PTV/jjr
Solicitud n° 03493

Distribución:

- 1 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
- 1 Departamento Finanzas
- 1 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central